

colorchecker CLASSIC



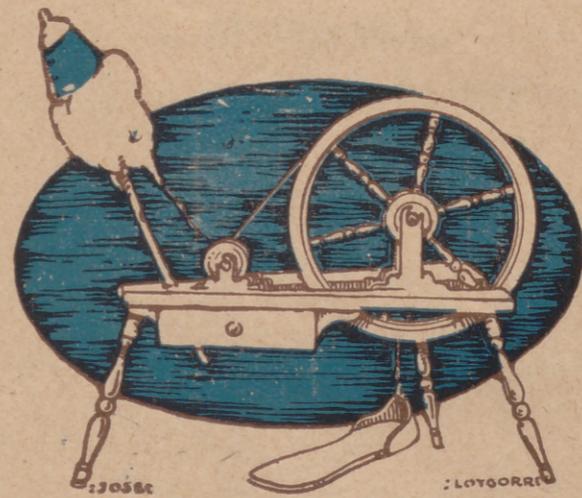
calibrite



LA M M M E R Y
EL TRABAJO
PUBLICACION MENSUAL



215



ORGANO DE LOS
SINDICATOS OBREROS
Y FEMENINOS
DE LA INMACULADA

AÑO D

MCMXXVIII

SGCB2021

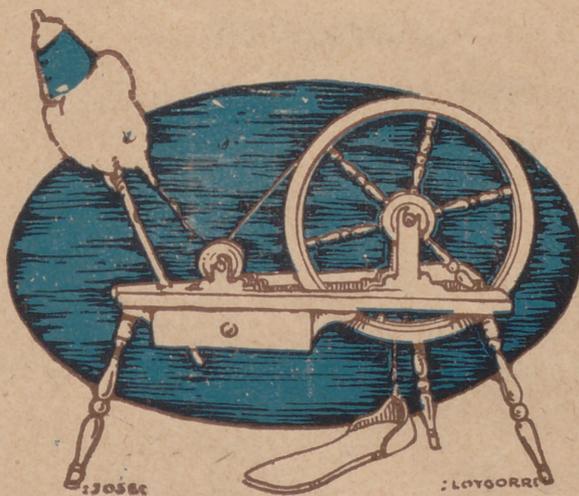
215

BIBLIOTECA MUNICIPAL

LA M M J E R A Y

EL T R A B A J O

PUBLICACION MENSUAL



ORGANO DE LOS
SINDICATOS OBREROS
FEMENINOS DE
DE LA INMACULADA

AÑO DE

MCMXXVIII

PEDRO DOMECCQ

VINOS Y COÑAC

Casa fundada en el año 1730.

Propietario de dos tercios del pago
de Macharnudo,
el más renombrado de Jerez.

REPRESENTANTE EN MADRID:

D. JUAN J. GORDON

Plaza de Canalejas, 6. Exposición Domeccq.

DIRECCION:

PEDRO DOMECCQ y C.^a

JEREZ DE LA FRONTERA

PEDRO XIMENEZ VENERABLE

A M O N T I L L A D O M A C H A R N U D O

O L I O R O S O L I B E R E R O

BANCO POPULAR DE LEÓN XIII

FUNDADO EL AÑO 1904

Se dedica a prestar dinero en excelentes condiciones a los SINDICATOS AGRICOLAS Y SUS FEDERACIONES con destino a las necesidades ordinarias de los cultivos.

También ha hecho importantes préstamos a los Sindicatos para que compren fincas extensas y las dividan entre sus socios.

Ampliado su capital social a 5.000.000 de pesetas por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 15 de noviembre de 1924, está abierta la emisión de una nueva serie de

Acciones nominativas de 500 pesetas.

El dividendo repartido los años 1921, 1922, 1923, 1924 y 1925 ha sido de cinco por ciento en cada uno.

Abre cuentas corrientes a los señores accionistas al 3 y al 4 por 100 según el plazo de aviso de los reintegros; en estas cuentas pueden abonarse los dividendos de las acciones sin que los señores accionistas tengan que hacer ninguna gestión para ello.

Costanilla de San Andrés, 7 (Casa Social Católica) Teléfono 12410.—MADRID

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



FABRICA DE ARTICULOS DE PIEL

ESPECIALIDAD EN ENCARGOS
OBJETOS PARA REGALOS
CASA FUNDADA EN 1846

CASA CENTRAL { BARQUILLO, 7
EN MADRID { TELÉFONO 1810
APARTADO DE CORREOS 319

E. Loewe

SUCURSAL EN }
BARCELONA } FERNANDO, 30

RECOMENDAMOS la adquisición de la siguiente obra nueva:

LA SALVE EXPLICADA por DON MANUEL VIDAL

precedida de un estudio admirable acerca de esta plegaria por el

Ilmo. Sr. D. JAVIER VALES FAILDE

Librería religiosa de Gabriel Molina, Pontejos, 3, Madrid.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER (ASTURIAS)

Consumidos por las Compañías de Ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora, Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, de Madrid a Zaragoza y Alicante, Madrid a Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y los Arsenales del Estado, Compañía Transatlántica y otras Empresas de navegación nacionales y evtranjeras.

Declarados similares al Cadiff.

Carbones de vapor.-Menudos para fragua.-Aglomerados.

Diríjense sus pedidos a la SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

APARTADO 131, BARCELONA, O A SUS AGENTES EN

Madrid.—Sra. Viuda de Topete, Hermosilla, 24.

Santander.—Sres. Hijos de Angel B. Pérez y Compañía.

San Sebastián.—D. Carlos Fernández Vicuña.

Oviedo.—D. Luis Ibrán.

Gijón, Avilés, San Esteban de Pravia.—Agencia de la Sociedad Hullera Española.

Coruña.—D. Antonio Cortés.

Valencia.—D. Rafael Terol.

Sevilla.—Sres. Benjumea Hs.

Cádiz.—D. César Gutiérrez.

Para otros informes y precios diríjirse a las oficinas de la

S. Hullera Española, Gran Vía Layetana, 5 y 7, Barcelona

Fabricación de bronces artísticos para iglesias.

Antiguo depósito de S. Juan de Alearaz

CASA FUNDADA EN 1870

Calle de Atocha, 65 (Frente al Hotel de Ventas).

Teléfono 3875 M. :: MADRID

Inmenso surtido en Candeleros, Candelabros, Lámparas, Arañas, Cruces parroquiales, Ciriales, Cálices, Copones, Custodias y cuantos artículos se precisan para el Culto Divino.

Fábrica: Luis Mitjans, 4.-Teléfono 1034 M.

OFRÉCESE señoras
de compañía; cuidar
niños; regentar casa;
acompañar veraneo en
Madrid o provincias.
Referencias, Pizarro,
núm. 19, tel. 49-22 M.

FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y METALES

SERRANO HERMANOS

Especialidad en herrajes para obras.

Artículo para Ebanistas y Tapiceros.

DESENGAÑO, 10. —+328+— MADRID

TELÉFONO 16026

SON PREFERIDOS
POR
EL PÚBLICO EN GENERAL

LOS CHOCOLATES
Y DULCES
DE
MATIAS
LOPEZ
DE VENTA
EN
TODAS
PARTES

OFICINAS XXX
PALMA ALTA, 8.



S. M. la Reina Doña María Cristina.

Falleció en Madrid el día 6 de febrero de 1929.

En paz descanse.

LA MUJER Y EL TRABAJO

REVISTA MENSUAL

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE LA INMACULADA
Y DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE OBRERAS CATÓLICAS

REDACCION Y ADMINISTRACION, PIZARRO, 19

Enero.-Febrero 1929.

AÑO XIII. NÚM. 215.



SUSCRIPCIÓN:

NÚM. SUELTO. 0.50 PTS.

AÑO. 5.00 PTS.

UNAS VIOLETAS

Relataron el hecho los periódicos... Siempre que pasaba S. M. la Reina Doña María Cristina por la Puerta del Sol, compraba violetas, su flor predilecta, a las floristas que en dicho lugar se encuentran.

Cuando la muerte hubo segado la vida de la gran Reina y de la Madre modelo, sobre su féretro, las manos, temblorosas de emoción, de las floristas por la Reina favorecidas colocaron multitud de violetas, que perfumaron por última vez los restos mortales de la augusta dama, que al morir dejaba en pos de sí luminosa estela del bien realizado, de las lágrimas enjugadas, de las miserias socorridas.

Esas violetas eran la representación del pueblo, a quien la Reina Madre socorrió con la moneda material y la moneda del alma...

El pueblo, que no olvida, que ama a quien le ama a él, que es agradecido, ofrendó a la que durante tantos años gobernó a España su respeto y sus lágrimas, y con ellos acompañó su cadáver la mañana de la conducción de éste a la estación del Norte, y con ellos testimonió los sentimientos que dentro de su alma latían hacia la que llamó el ilustre Prelado de Salamanca, en la magnífica oración fúne-

bre que pronunció en los solemnes funerales organizados por el Gobierno en San Francisco el Grande, «la primera señora de España», y que pasa a la Historia con una aureola como no la había tenido ninguna reina en nuestra Patria desde Isabel la Católica.

Si pudiésemos contar uno por uno los detalles de la existencia de la Reina Madre y exponer cada uno de los actos de caridad, de amor a los necesitados, que durante los años de su Regencia y luego después realizó la que ha sabido desde las grandezas del trono bajar hasta las gradas humildes de la casa del pobre y desde el pedestal humano en donde estaba colocada hasta el taller y la casa social de la sencilla trabajadora, tendríamos que llenar muchas hojas, muchos libros, pues a centenares, por miles los habrá ido anotando en el gran libro de la eternidad el ángel custodio de la Reina Doña María Cristina para presentarlos todos en el momento de ser juzgada ante el Tribunal de Dios.

En nuestra página confederal se dice la velada necrológica que a la memoria de la Reina Madre celebraron las obreras de los Sindicatos de San Sebastián, a cuyos Sindicatos patentizó la que hoy lloramos su afecto, su aprobación y simpatía.

También, hace dos veranos, con ocasión de encontrarse en San Sebastián de propaganda la presidenta de la Confederación y la secretaria, Mercedes Quintanilla y María Nieto, fueron recibidas por Su Majestad la Reina María Cristina, la cual se mostró con ellas sumamente afectuosa, interesándose muy mucho por la Obra sindical católica femenina en nuestra Nación.

De su actuación como madre no vamos a agregar nada a cuanto se ha dicho ya...

Los resultados los tenemos bien a la vista...

Nuestro Rey es hechura de su santa madre...

Con esto queda hecho el mejor elogio que a la Reina como madre pudiéramos ofrecer.

LA MUJER Y EL TRABAJO, recogiendo el sentir de las obreras católicas españolas, y muy especialmente de las madrileñas, deposita sobre la tumba recién abierta de la Reina buena, de la Reina toda caridad, toda virtud, estas pobres palabras, a modo de sencillas violetas, con las que quiere continuar perfumando, no ya el cuerpo, que yace en el sepulcro, pero sí el recuerdo de Su Majestad la Reina Doña María

Cristina, cuya memoria perdurará siempre en el alma española, y de un modo particular en el alma de la mujer de España, que en ella tiene un ejemplo y un modelo.

Descanse en paz la egregia dama y haya el Señor coronado con corona de eterna dicha sus virtudes, su grandeza moral, su inextinguible caridad.



La Higiene en el Hogar.

Vamos a desarrollar, con la mayor brevedad que nos sea posible, algo de lo mucho que es conveniente tener presente en casos de urgencia, ya que en esta vida tan frecuentemente, por desgracia, nos vemos sorprendidas por accidentes que requieren inmediato auxilio, en tanto es avisado el médico; y en otros casos, en el proceso de una enfermedad, para lo cual el que sirvamos de *enfermeras* tiene la doble ventaja del ahorro y de la tranquilidad que reporta al enfermo el que uno de los suyos sea su *practicante*. No creáis por esto que voy a ser extensa; mucho podría deciros sobre ello, aunque mis conocimientos no son grandes; pero no quiero cansaros y a la vez prefiero pecar de escueta en todo, para que de esta forma quede más grabado en vuestra memoria aquello que más útil os sea. Empezaremos por la *higiene en el hogar*; ante todo seamos muy limpias, exageradas, si cabe en esto exageración; fijémonos en primer término en las condiciones de salubridad que tiene nuestra casa, y si hemos de buscarla, procuremos por todos los medios que le dé mucho el sol y sea ventilada; si tiene estas dos cualidades, podemos decir que las demás condiciones de higiene están en nuestras manos.

Pongamos los dormitorios en las mejores habitaciones de la casa, y al decir esto entended que me refiero a las que más luz y ventilación tengan, y si puede ser sol, mejor aún. En éstas procurad siempre no tener más muebles que una cama, la mesita de noche y una silla, *nada más*; tenemos que huir de la aglomeración de muebles y de *personas*; las alcobas deben ser por higiene y moral *individuales*; pero si esto no es posible, *jamás* pongáis en ellas a un adulto y un

niño. Los muebles y la cama deben ser sencillos; es decir, sin grandes adornos, puesto que en los mismos y en los ángulos y grietas se deposita el polvo y es muy fácil aniden los parásitos. La cama debe ser siempre de hierro o de latón pulido.

La ventana o balcón que tengamos hemos de tenerla constantemente abierta, e incluso, una vez en la cama, sería conveniente que la abriésemos, para que por la noche el aire que respiramos sea renovado constantemente. Los metros cúbicos de éste deben ser de 35 a 40.

La habitación debe ser de paredes pintadas o, mejor aún, barnizadas en forma que puedan lavarse fácilmente; el suelo, siempre de mosaico o baldosín, nunca de madera. Para conseguir esto no creáis que se precisa de muchos medios económicos, basta con un poco de voluntad y unos céntimos, ya que incluso el pintar o barnizar estas habitaciones es cosa que fácilmente podemos nosotras mismas hacer.

Una cosa también que siempre se ha de tener muy presente es que no falten escupideras; pues, a más de lo sucio que resulta el escupir en los suelos, es tal el daño que de esto se deriva, que una de las mayores vías de contagio es éste, el cual hemos de evitar, ya que tan fácil resulta...

La limpieza de la casa debe ser diaria, y en los dormitorios sobre todo es muy conveniente hacerla sin levantar polvo, para lo cual se pone un trapo en la escoba. El polvo de la cama y los muebles debe limpiarse con un trapo ligeramente humedecido con una solución de ácido fénico; las puertas y cristales basta con agua caliente y jabón.

La cama, y sobre todo las rendijas, conviene limpiarlas con sublimado corrosivo, petróleo, aguarrás u otras soluciones desinfectantes.

Conviene recordar que las larvas de las chinches que quedan muchas veces después de la primera limpieza se desarrollan después de las dos semanas, conviniendo, por tanto, repetir la limpieza, y que las pulgas se alejan espolvoreando el suelo con sal común.

Como veréis, todas las anteriores advertencias van encaminadas a preservarnos de la *enfermedad*; y ya que hemos empleado sin pensar la palabra, es conveniente que tengamos una idea de este significado, que tan frecuentemente empleamos, a veces sin saber en un todo su alcance y significación; así, pues, la palabra enfermedad indi-

ca la presencia de alteraciones en los órganos y sus funciones. No confundamos ni incluyamos en la palabra *enfermedad* a las que tienen tartamudez o miopía; éstas van incluidas en la palabra *defecto*, y, por tanto, no forman parte de la enfermedad, que es origen «de un estado accidental, caracterizado por una serie de fenómenos anormales». Enfermar es, pues, seguir viviendo, pero anormalmente...

Las causas de la enfermedad son muy variadas y prolijas de enumerar, constituyendo todo aquello que produce venenos o toxinas, para los que nuestros tejidos no están acostumbrados ni por constitución ni por costumbre. Por tanto, muchas veces es preciso tener la predisposición o condiciones para la producción de la enfermedad.

Y ya que sabemos lo que es *enfermedad* e higiene en nuestro hogar, pasaremos en artículos sucesivos a tratar de las formas con que hemos de acudir en casos de accidentes y sus remedios, bajo el título de *Idea general de la infección*.

MARÍA VALLE R. MANTILLA.

A las obreras católicas

Por considerarlo de verdadera gravedad y de importancia suma, reproducimos de *Servicio de Información*, de Fomento Social, este artículo, que deseamos sea leído con detenimiento y que estudien las obreras que militan en el campo católico si no les es posible iniciar alguna acción contra estos acuerdos, que perfectamente se señalan como anticatólicos. La cuestión de los Comités paritarios va resultando distinta de lo que se creyó en un principio, y no pueden las trabajadoras católicas mirar con indiferencia el tema.

ACUERDOS ANTICATOLICOS DE LOS COMITES PARITARIOS

I

El Reglamento del Descanso dominical, aprobado por Real decreto de 17 de diciembre de 1926, confiere a los Comités paritarios legalmente constituidos la facultad para la regulación del descanso dominical (art. 54), siendo los acuerdos obligatorios para todo el gremio, ramo u oficio de que se trate (art. 56).

Los Comités paritarios, amparados de estas atribuciones y apoyados en la ley española de 3 de marzo de 1904, que en su artículo primero «prohíbe en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, sin más excepciones que las expresadas en la ley», prohibición que en el Reglamento referido se formula categóricamente con estos términos: «deben considerarse laborables todos los días del año, a excepción de los domingos», establecen en los contratos de trabajo, como norma frecuente, estas o parecidas resoluciones: *Se trabajará todos los días del año, a excepción de los domingos y de algunas fiestas tradicionales en que libremente convienen los patronos y los obreros*; y cuando la representación obrera pertenece a sociedades de la Unión General de Trabajadores, la fórmula general impuesta es la siguiente: *Se trabajará todos los días del año, a excepción de las domingos, del día 1.º de mayo y de otro día elegido por los patronos.*

Las fiestas prescritas por la Iglesia quedan todas o casi todas suprimidas por los legisladores de nuevo cuño a quienes el Gobierno ha investido de su autoridad pública y obligatoria, dentro de los Comités paritarios, en las decisiones relativas al trabajo y al descanso.

Patronos y obreros aceptan estos acuerdos, unos forzados por la violencia de fuerza mayor, otros por el desconocimiento del deber de la ley eclesiástica, cuando la contradice la ley civil; aquéllos por necesidad del trabajo para el sustento de la vida y bastantes por rebelión y enemiga contra la autoridad de la Iglesia. Pero lo más grave del caso es que el Poder público de una nación católica como es España aprueba y refrenda por sí y ante sí tales contratos en que de hecho son injustísimamente anulados los días festivos, que obligan gravemente en conciencia a todos los católicos del orbe y mucho más a los mismos gobernantes, que tienen el estricto deber de hacerlos guardar.

¡No hay conciencia pública, ni convicción ni valor para defender y hacer respetar la ley de la Iglesia! Aquí en España no sólo se tolera, sino se reconoce como una ley, cuando así lo acuerdan los Comités paritarios, que se trabaje en fábricas, talleres, en la plaza pública, en las oficinas, en el campo, el día de Navidad, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Corpus Christi, Inmaculada Concepción y Asunción de la Bienaventurada Virgen María, San José, Santos Apóstoles Pedro y Pablo, Todos los Santos y Santiago, y sólo se prohíbe el trabajo en domingo, como en Turquía, como en las naciones protestantes y gentílicas. ¡Nuestras costumbres, nuestra historia, nuestra sacrosanta religión secular, nuestro amor y nuestro culto público a Jesucristo, a la Santísima Virgen y a los más grandes Santos no merecen el amparo y la coacción de la ley civil!

¿Tal conducta es propia de un Gobierno católico? ¿Los patronos y obreros pueden tener facultad para anular los días de precepto señalados por la Iglesia, en sus deliberaciones de los Comités paritarios? El asunto es de inmensa importancia para los intereses del catolicismo en España.

Si en el orden puramente natural, todo Estado tiene el deber natural de reconocer a Dios como autor, conservador y fin último del

Estado y de la autoridad política, de defender la religión como base y fundamento del orden moral público, de promover entre sus miembros la religiosidad y de practicar positivamente la religión con fiestas religiosas, con la plegaria, con el culto divino público, ¿con cuánta más razón tendrá este deber el Estado español, que profesa y proclama en su Constitución que *la religión católica apostólica romana es la del Estado*? Y ¿qué otra cosa es la religión católica sino la Iglesia fundada por Jesucristo, verdadera sociedad perfecta que une a todos los hombres en un solo fin sobrenatural, la salvación del alma y la posesión de Dios en la otra vida, bajo un poder común de magisterio y de jurisdicción? Ahora bien: la Iglesia católica, por medio de su autoridad soberana en el orden espiritual, el Romano Pontífice, ha dado y promulgado leyes con pleno valor en nuestros días sobre la observancia de los días festivos, que han de cumplir todos sus hijos en todos los pueblos y gobiernos católicos. No puede, por consiguiente, el Gobierno español, ni lícita ni jurídicamente, desestimar esas leyes ni oponerse a ellas por leyes civiles contrarias, y con tanto mayor motivo cuanto en el Concordato de 16 de marzo de 1851, hoy vigente, se comprometió la nación española con la Santa Sede a conservar siempre la Religión católica apostólica romana en los dominios de Su Majestad Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones (art. 1.º).

La ley española del descanso dominical, que prohíbe sólo en domingo el trabajo material, y que afirma que *deben* considerarse laborables todos los días del año, a excepción de los domingos, es una ley nula, una ley mala, una ley anticatólica, una ley opuesta expresamente a la Constitución española y al Concordato con la Santa Sede. Y ¿qué decir de los acuerdos de los Comités paritarios confirmados por el Poder público como disposiciones legalmente obligatorias de carácter público, en los que conciertan patronos y obreros deliberadamente la profanación de las fiestas eclesiásticas con el sarcasmo de celebrar únicamente el día 1.º de mayo y otro a elegir? Ningún Estado católico, ningún órgano público del Estado, como son los Comités paritarios, mientras la religión católica sea la religión del Estado, puede ni lícita ni jurídicamente legislar contra las leyes canónicas de la Iglesia, porque surgiría constantemente el conflicto de que un mismo individuo, como católico, estaría sujeto a la ley de la Iglesia, que preceptúa el día festivo, y, como súbdito del Estado, estaría sujeto a otra ley civil que la contradice. La unión orgánica de la Iglesia y del Estado en las naciones católicas exige una relación jurídica ordenada, por cuya virtud en las cosas que dependen bajo diversos aspectos de entrambas, como son las fiestas religiosas, ha de superar, en caso de conflicto, el poder espiritual al poder temporal, por la natural superioridad del primero sobre el segundo en su fin y en sus medios. Por eso está declarado como doctrina católica que «en el conflicto de leyes de una y otra potestad no prevalece el derecho civil, sino el eclesiástico, que es superior». (Proposición 42 del *Syllabus* de Pío IX.)

(Concluirá.)

¡Viva el Papa-Rey!

La Iglesia está de júbilo; del uno al otro confín de la tierra, porque la Iglesia es católica, se levanta un grito para aclamar al sucesor del Príncipe de los Apóstoles, proclamando su realeza y congratulándose de que la reconozcan los que un día en horrible sacrilegio arrancaron por la fuerza sus dominios temporales al Papa.

¡Viva el Papa-Rey!, dice ese grito; él es la expresión de un sentimiento que, herido en sus fibras más delicadas, encuentra ya satisfechos sus anhelos legítimos de ver en libertad al Prisionero voluntario del Vaticano, al Papa, que, por no dar ni siquiera apariencia de reconocimiento a una soberanía de la que él fuese súbdito con aparente menoscabo de la libertad de la Iglesia, se recluyó en el Palacio Vaticano desde el momento que las tropas de Víctor Manuel penetraron en la Ciudad Eterna.

¡Viva el Papa-Rey! Sí... El Papa es el sucesor de aquel bienaventurado hijo de Jonás a quien Jesucristo dijera un día: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.»

Por eso nosotros los creyentes, fieles hijos de la Iglesia, los que estamos afianzados en la fe, porque estamos unidos a la cátedra de San Pedro, a la cátedra de Roma, a la palabra infalible de los Romanos Pontífices, legítimos sucesores del apóstol Pedro, al pensar en el Supremo Jefe de la Iglesia, nuestro Supremo Doctor, roca inmovible de nuestra fe, no podemos menos de exclamar: ¡Viva el Papa-Rey!

El Papa, que es el representante de Jesucristo en la tierra; el Papa, que se sienta en esa cátedra de Roma, de la que, cual otra santa Sión, se dicta la ley de nuestra fe y de nuestras creencias al mundo entero; el Papa, que necesita una independencia libre de toda sospecha de opresión para predicar la verdad pura y santa de la doctrina del santo Evangelio, de la doctrina cristiana; el Papa no puede, no debe ser súbdito de ninguna potencia terrena; debe ser rey. Así lo cree y siente la fe de los fieles, que por eso gritan con todo su corazón:

¡Viva el Papa-Rey!



Tu es Petrus... Et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam.
Et portae inferi non praevalent adversus eam.

Los siglos cristianos atendieron a dar esplendor a esa realeza, y la Providencia divina, que va rigiendo todos, aun los más insignificantes movimientos de la Historia, fué disponiendo de tal suerte las cosas, que el Papa tuviera unos dominios temporales; fueron, pues, los mismos pueblos cristianos, nacidos al abrigo de la Iglesia y amantados a sus pechos de madre, los que, interpretando el deseo de nuestro divino Redentor al instituir su Iglesia libre e independiente de los poderes temporales, donaron a la Iglesia esos territorios que poseía, para poder dar expansión a su espíritu y gritar: ¡Viva el Papa-Rey! La revolución, que derribó tantos tronos en el siglo pasado y en el presente; la revolución, que ha hecho añicos tantas coronas y ha roto tanto cetros, quiso acabar también, no sólo con los palmos más o menos extensos de terreno en los que ejercía el Papa su soberanía temporal, sino principalmente arrancar esta soberanía de la frente de los Pontífices Romanos. ¡Infelices! Ignoraban, tal vez, que «contra esa Piedra no prevalecerán las puertas del Infierno.» Y aunque estuviera prisionero el Papa, nadie podría arrancarle su cetro y esa corona de realeza..., porque no se la pusieron los hombres sobre su cabeza, sino Dios, que ha querido libre e independiente a su Iglesia para que libre e independientemente predique la verdad del Evangelio.

Por eso está de júbilo la Iglesia al ver que los mismos que aherrajaron al Papa hoy reconocen su soberanía temporal, y los que un día fueron perseguidores son hoy los mismos que, convertidos, suman sus voces a las del mundo católico y dicen con nosotros:

¡Viva el Papa-Rey!

¿Qué importa un palmo más o menos de terreno? Nunca fué eso (parecería ambición) lo que principalmente suscitó la protesta y las excomuniones de los Papas, prisioneros en el Vaticano. Era la falta de independencia, era el despojo sacrilego que les ponía ante el mundo como súbditos de una nación, era la falta de libertad, al menos aparente y de hecho real, en que ante el mundo católico quedaban los sucesores de Aquel que ante los magistrados dijo un día: «No es lícito desobedecer a Dios callando la verdad para obedecer y complacer a los hombres.»

Eso era sobre todo lo que motivaba la protesta de los Papas..., y hoy, al ver que solemnemente se reconoce esa soberanía, damos gracias a Dios y con el alma entera gritamos:

¡Viva el Papa-Rey!

CELEDONIO LEÓN, *Pbro.*

Página confederal.

¡Viva el Papa-Rey!

El Consejo de la Confederación, tan pronto se conoció la solución de la cuestión romana, envió al Excmo. Sr. Cardenal Gasparri un telegrama de adhesión, pidiendo al mismo tiempo la bendición de Su Santidad para nuestra Obra. También asistió al *Tedém* y recepción organizada por el Sr. Nuncio el día del aniversario de la coronación del Santo Padre, el cual tuvo frases amabilísimas para todos. Con motivo de este gran acontecimiento tiene el Consejo intención de organizar un acto; pero hoy no puede adelantar nada; ya por carta se tendrá al corriente a las organizaciones; entretanto, gritemos con cariño y entusiasmo: ¡Viva el Papa-Rey!

Telegrama de Su Santidad a la Confederación Nacional de Obreras Católicas.

El Consejo confederal, en nombre de todas las obreras católicas, telegrafió a Su Santidad haciéndole constar su ferviente adhesión y su amor filial. A este telegrama el Pontífice se ha dignado contestar en la forma siguiente:

«Presidenta Confederación Nacional de Obreras Católicas, Pizarro, 19. Madrid.

Santo Padre, vivamente agradecido, las bendice.—*Cardenal Gasparri.*»

Velada necrológica en los Sindicatos :: de Nazaret (San Sebastián). ::

Entre los Centros benéficos de nuestra ciudad más favorecidos por S. M. la Reina Doña María Cristina (q. e. g. e.) se cuenta, sin duda, la Casa social de los Sindicatos Obreros Femeninos de Nazaret, que visitaba todos los años, ora para admirar sus magníficas Exposiciones de labores y trabajos de sus admirables Escuelas Nocturnas, ora para alentar a las buenas obreras donostiaras a frecuentarlas para seguir por las sendas del honrado trabajo, suavizadas por la cultura integral que se les ofrece, ora para acoger con gran cariño y favorecer todo aquello que pudiera contribuir a darle nueva vida y mayor prosperidad.

Bien lo ha manifestado en muchas ocasiones acogiendo las iniciativas de las personas que lo dirigen, atendiendo a las demandas de las obreras necesitadas de su amparo para el ingreso en el Instituto de Reeducación, donde se encuentra una de las obreras inutilizada por un accidente del trabajo, y, por fin, accediendo gustosa a los deseos de las obreras de amadrinar la bandera de su Federación en la solemne bendición celebrada hace un año, mandando de Real orden dignísima representación.

Por eso estos Sindicatos, además de cursar al mayordomo mayor de Palacio sentido telegrama de pésame y de asistir a todos los actos que la ciudad ha celebrado para testimoniar su cariño y pesar por la dolorosa pérdida sufrida, celebró el jueves solemne velada necrológica, en que se recordó los muchos e inolvidables beneficios que la Patria, la ciudad y los Sindicatos habían recibido de su gran Reina y generosa protectora, en medio del religioso silencio de centenares de obreras apenadas por la pérdida irreparable sufrida.

Y no contentas con elevar al cielo sus oraciones por su Reina querida, terminaron la conmovedora reunión citándose para la Misa que había de decir en sufragio de su alma el Rvdo. P. Consiliario, y en la que comulgaron por su gran Reina y llorada protectora.

De Pamplona.

En la imposibilidad de publicar íntegra la hermosa fiesta celebrada por la Federación navarra, entresacamos algunos trozos de la Memoria leída por la secretaria. Entre otras cosas dice: «cuenta hoy el Sindicato un número muy importante, pero no del todo satisfactorio, pues debemos desear que haya mayor aumento en nuestras filas, y aun cuando, examinando los nombres de las que faltan, podemos apreciar que el motivo de las bajas habidas ha sido que muchas obreras al casarse han dejado de trabajar y pertenecer al Sindicato, debemos procurar sustituirlas con nuevas socias, haciendo intensa propaganda en fábricas y talleres. También debemos hacer constar que las nuevas ingresadas son, por su juventud, promesa de vida para el Sindicato e injerto de savia y optimismo que lo renovará en sus entusiasmos, y, además, que la mayoría de ellas son obreras de fábricas y talleres y dan al Sindicato su carácter propio más netamente obrero; nuestro anhelo no es reunir socias que quieran sólo acogerse a los beneficios de la Mutual, sino obreras que aspiren a formar núcleo numeroso y fuerte para trabajar por el mejoramiento de su clase y velar por el cumplimiento de sus derechos».

Y procurando la formación, organizó unas conferencias; copiamos lo que ellas dicen:

«También han tenido lugar en nuestros salones varias conferencias de carácter cultural y profesional. Tres de ellas, verdaderamente notables, a cargo del sabio jesuita P. Azpiazu, fueron honradas con la presencia de nuestro prelado de entonces, don Mateo Múgica. No acudió una concurrencia todo lo numerosa que hubiera sido de desear, pero sí ávida de nutrirse de doctrina social.

»Convendría que fuera cada vez mayor el número de obreras que sintieran curiosidades intelectuales, inquietudes y afanes por enterarse de sus derechos y de sus deberes, para que, cada vez más aptas, puedan desempeñar en la Sociedad, no el papel pasivo del que sólo trabaja, sino el activo del que trabaja, sabe y piensa a la vez.»

Reciban nuestras queridas compañeras nuestra sincera enhorabuena, y sirva su ejemplo a los Sindicatos que no se acuerdan de enviar sus notas para la revista.

Enhorabuena.

Se la damos de todo corazón a nuestra querida compañera María Nieto, tesorera de la Confederación, que ha contraído matrimonio en Buenos Aires (Argentina), lo que nos priva de poderla tener entre nosotras, aunque estamos seguras de que, dado su amor a la Obra, no dejará de pedir por su crecimiento y prosperidad, haciendo nosotras igual petición a nuestra excelsa Patrona para que la colme de dichas en su nuevo estado.

Agradecimiento.

Desde estas columnas queremos demostrar nuestro agradecimiento a las revistas *Unión Patriótica* y *Legión Católica*, la primera por su artículo dedicado a nuestra Obra, y la segunda por haber tenido la delicadeza de pedir a nuestra presidenta un artículo para el número dedicado a la Inmaculada en el mes de diciembre.

También agradecemos a los Sindicatos de provincias las frases de aprobación que nos dedican en sus cartas contestando a los acuerdos de nuestro último Consejo.

PARA TODOS LOS CATOLICOS

Sellos con las efigies del Papa y del Rey

Después de Jerusalén y demás santos lugares de la Palestina, es Roma, la Ciudad Eterna, la que más admiración, la que mayores emociones despierta en los corazones de todos los católicos. En Roma residen, desde los primeros siglos de nuestra Era, los Pontífices; en esa ciudad incomparable no hay lugar alguno que no recuerde las sangrientas y sin par persecuciones contra los cristianos al confesar su fe ante los Césares y sus delegados. Toda Roma es un sagrado relicario, que el cristiano contempla absorto.

Son famosas las CATAUMBAS, o primitivos cementerios de nuestros mártires y fieles, en general, que sirvieron el culto cristiano en aquellas épocas. Durante el glorioso pontificado de Pío IX, el admirado arqueólogo Rossi propuso al Papa el estudio científico de tan sagrados lugares, y la labor comenzó de modo felicísimo. Pío IX, como sus sucesores en la silla de San Pedro, otorgaron los mayores recursos pecuniarios posibles; pero como los trabajos de las excavaciones son tan costosos, el actual y sabio Santo Padre de todos los fieles, Pío XI, gloriosamente reinante, deseando obtener mayores medios y facilidades para las investigaciones, excavaciones, etc., dictó nueva y amplia reorganización del servicio. También acordó distribuir las catacumbas entre Juntas apropiadas, y a la de España ha correspondido la llamada PRETEXTATO, o de SAN DAMASO, el

«Papa Hispano», que dió tan alto ejemplo de amor a las catacumbas y distinguió a aquella marcadamente, enriqueciéndola con sus lápidas epigráficas, tan notables y admiradas.

La Junta española comenzó a trabajar. De los cuidados de nuestra Catacumba se encargaron las españolas Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús que residen en Roma.

La Catacumba dedicada a España se encuentra inmediata a la grandiosa Vía Appia, al sur de Roma, y a tres kilómetros de la Puerta Romana de San Sebastián.

La Junta de Madrid la forman: presidente honorario, el excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad; presidenta efectiva, la excelentísima señora duquesa viuda de Parcent; tesorero, el auditor del Tribunal de la Rota excelentísimo señor don Julián Díaz Valdepares. A la Junta también pertenecen: como secretaria, la dama de la Reina señorita Carolina Carvajal, baronesa de Satrústegui, y con otros cargos, las excelentísimas señoras marquesas de Balboa y de Amboage, condesa de Vigo, señora de Peláez y otras más damas. Entre los caballeros recordamos al marqués de Retortillo, Miguel de Asúa, etc.

Observando la Junta de Madrid que la labor en Roma precisaba arbitrar recursos extraordinarios, tomó el feliz acuerdo de dirigirse al Gobierno, suplicándole en su escrito de exposición de motivos que se dignara autorizar una emisión de sellos especiales con las efigies de Su Santidad el Papa Pío XI y Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, para que circulen solamente en las ciudades de Santiago y Toledo.

Se elegía Santiago por albergar el cuerpo del Santo Apóstol, Patrón de España, y por su grandiosa Catedral, visitada desde remotos siglos por peregrinos del mundo entero. También se elegía a Toledo, como sede permanente del Primado Metropolitano de nuestra Patria, sus recuerdos histórico-religiosos y su no menos celeberrima Catedral.

Tuvo la Junta insuperable acogida por parte del señor presidente del Consejo de Ministros, general Primo de Rivera; resto del Gobierno y de cuantos demás centros oficiales habían de intervenir con su dictamen. Este no pudo ser más favorable, y en el número de la *Gaceta de Madrid* del domingo 15 de julio último apareció la Real orden circular otorgando la concesión solicitada.

La Junta tuvo también otro acierto: el de encargar el grabado y estampación de los nuevos sellos a la famosa casa inglesa WATERLOW & SONS, especializada en emisiones de sellos de Correos y billetes de Banco. Su labor ha sido brillantísima.

Todos los sellos de la emisión llevan la leyenda latina «PRO FIDE ET ARTIBUS», «por la fe y por el arte» en castellano.

Según se ha dicho, llevan las efigies de Su Santidad Pío XI, revestido con los ornamentos pontificios y coronado por la tiara, de tres coronas, y nuestro amado Monarca Don Alfonso XIII. Aunque ambos retratos están muy bien grabados, está mucho más parecido el de Su Santidad que el del Rey, sin duda porque estamos acostumbrados a ver los magníficos grabados de Vaquer.

Las dos series, con los mismos retratos e idénticos valores faciales, se diferencian únicamente en los colores, que son diferentes los

de Santiago de los de Toledo, aunque ambas series están impresas en dos colores; esto es, los marcos en uno y los centros o efigies en otro, resultando un conjunto de colores verdaderamente admirable.



Los valores son los siguientes: 2, 3, 5, 10, 15, 25, 40, 55 y 80 céntimos y 1, 2, 3, 4 y 5 pesetas.

La emisión dedicada a Santiago de Compostela se compone de 4.619.000 sellos; la de Toledo, de igual cantidad. Ambas series, compostelana y toledana, reúnen más de nueve millones de sellos; exactamente, 9.238.000; aun cuando del de cinco pesetas sólo se han impreso 26.000, en cambio de los de dos céntimos pasa del millón para cada ciudad.

Una parte del producto líquido que se obtenga lo dedicará la Junta «Pro Catacumbas» de Pretextato o de San Dámaso para ayuda en los trabajos que se realizan en Roma, y que tan costosos son; el resto se empleará, previa aprobación del Ministerio de la Gobernación, etc., a fines benéficos: socorro y pensiones a los inutilizados en el servicio activo oficial, a los inutilizados o mutilados en las campañas de guerra y otros similares destinos de acción benéficosocial.

Su Santidad, cuando fué consultado sobre si consentiría en que apareciese su imagen en los referidos sellos, contestó que se vería muy honrado en aparecer al lado del Rey Católico. Esto es tanto más elogioso, puesto que es la primera vez que aparece la efigie de su Santidad en unos sellos de Correos. Tenemos entendido que Su Santidad ha concedido su bendición especial a los favorecedores de esta cruzada romana.

También ha felicitado a la Junta y expresado su satisfacción Su Majestad el Rey.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.

Movimiento Sindical.

Juntas sindicales.

El Sindicato de Señoras de Compañía celebró su Junta trimestral; se tomaron varios acuerdos y se procedió a la elección de cargos; ce-

saron en los suyos la secretaria, Visitación Villar, y la tesorera, Dolores Hevia, siendo nombradas para sustituirlas Guadalupe Peñalver y Matilde Segovia.

El día 8 de enero celebró su Junta reglamentaria el Sindicato de Ropa Blanca, presidida por la presidenta general. Después de invocar a la Santísima Virgen, se dió principio con la lectura del acta anterior; a continuación la tesorera leyó las cuentas, siendo ambas cosas aprobadas.

En seguida se procedió a la renovación de cargos, siendo elegidas: presidenta, Antonia López, que actualmente era la tesorera; secretaria, Ramona Azcárraga, y tesorera, Cándida Pérez.

Tanto a la secretaria como a la tesorera salientes, se les dió un voto de gracias por el celo con que desempeñaron sus cargos.

También fué votada la candidatura para el Consejo Sindical.

Después de tratar varias cosas, la vicepresidenta propuso a la Junta una idea que se le ocurrió: que a todas las que lleven diez años de sindicadas y hayan sido constantes en asistir a las Juntas y pagar las cuotas se les diese un pequeño premio en metálico; fué bien acogida la idea y quedó aprobada.

Los Sindicatos de Profesoras, Bordadoras y Modistas, celebraron asimismo sus Juntas, tomándose acuerdos que benefician a la buena marcha de ellos y al aumento de las socias.

La fiesta de Nuestra Señora de Lourdes.

El Sindicato de Modistas celebró el domingo día 10 de febrero su fiesta religiosa en honor de su Inmaculada Patrona, Nuestra Señora de Lourdes.

La capilla estaba adornadísima de flores y de luces.

Asistieron gran número de obreras y de aprendizas; algunas de las asesoras y señoritas del Apostolado social no pudieron hacerlo por estar enfermas.

Las cantoras cantaron muy bien.

Después de la santa Misa, que dijo el celoso sacerdote abad de la I. Colegiata de Santa María, de León, se sirvió el desayuno, reinando la mayor animación y alegría.

La velada «mundana» la celebrarán las modistas el día 31 de marzo; de la fiesta daremos cuenta en nuestro próximo número.

Durante el Carnaval.

Los días de Carnaval, domingo y martes, y el domingo de Piñata, se reunieron las sindicadas en nuestro domicilio social.

El domingo de Carnaval fueron las aprendizas las que «hicieron el gasto»: representaron dos piezas teatrales, un monólogo y una poesía; todo ello muy bien hecho, muy bien presentado y muy bien elegido; la concurrencia aplaudió calurosamente a las pequeñas actrices, y no menos a sus celosísimas profesoras, señoritas Vázquez y Lacarra, que tanto y tanto se esmeran y no perdonan ocasión ni fatiga en su labor cerca de las aprendizas.

El martes de Carnaval y el domingo de Piñata hubo una escogida sesión de cine, que gustó mucho.

Clase de francés.

Se dará todos los viernes—ya ha comenzado a darse—por la señora de Larrauri, nueva asesora, que bondadosamente se ha prestado a ello.

Reina gran deseo de acudir a esta clase, que, sobre todo para las que están cursando el Comercio, resultará de gran provecho.

Fiesta suspendida.

Con motivo de la muerte de S. M. la Reina Doña María Cristina, se ha suspendido la fiesta que el Sindicato de Aprendizás, en unión con el Apostolado Social Femenino, pensaban celebrar, y cuyo programa resultaba artístico y entretenido.

En su lugar se dirá una Misa de Comunión por el eterno descanso del alma de la Reina madre (q. e. p. d.).

Sus altezas las infantas doña Beatriz y doña María Cristina han agradecido mucho esta determinación y han contestado a la carta que les escribió la presidenta del Sindicato de Aprendizás con ocasión de la muerte de su augusta abuela.

Ejercicios espirituales.

Darán principio el día 10 de marzo en la capilla de nuestra casa social; los dará nuestro celosísimo consiliario, don Celedonio León, y terminarán el domingo 17 del mismo mes con la Misa de Comunión general, que se espera diga el Excmo. Sr. Obispo, sirviendo, como todos los años, esta Comunión de cumplimiento pascual.

Esperamos que a estos actos piadosos acudan muchas obreras. Los

días de los santos ejercicios son días de gracias muy grandes si se hacen con fervor y buena voluntad.

Que nuestras sindicadas aprovechen estas gracias y salgan completamente renovadas de estos santos ejercicios.

Fiesta del Sindicato de Sastras.

Celebraron su fiesta el último domingo de este mes. Por la mañana tuvieron la Misa de Comunión general, a la que asistieron muchas obreras. Por la tarde la velada teatral, en la que el cuadro artístico de la Federación representó la comedia dramática *El hijo prodigo*. Las actrices lo hicieron muy bien, distinguiéndose especialmente las sindicadas Carmen Jiménez y Juanita Hernández. Hubo cantos, coros, rondalla de guitarras, etc., etc.

La gente se divirtió y aplaudió mucho.

Enhorabuena.

Aunque en otro lugar de esta revista se da por la Confederación la enhorabuena a María Nieto, que ha contraído matrimonio en Buenos Aires (República Argentina), también LA MUJER Y EL TRABAJO, como órgano de la Federación de Madrid, quiere dársela muy cordial, pidiendo a Dios la haga muy feliz en su nuevo estado.

María Nieto es de las sindicadas más antiguas, y en el Sindicato de Modistas ha trabajado mucho y bien.

En nuestra Federación no se la olvidará, y encontrará en ella, si alguna vez vuelve a España y a Madrid, el mismo afecto que en esta casa deja.

Han fallecido la madre de María Margarita Moreno, del Sindicato de Bordadoras, y la madre de Pilar López Collado, del Sindicato de Modistas.

Asimismo, el hermano de Rosario Hernández, antigua sindicada del Sindicato de Oficios Varios.

Enviamos a las familias de los fallecidos nuestro sentido pésame y pedimos a nuestra sindicadas una oración por el eterno descanso de los finados.

¡Jesús misericordioso, dadles el descanso eterno!

IBARRA Y COMPAÑIA (S. EN C.)

SEVILLA

Compañía de Navegación a Vapor, con los siguientes servicios:

Entre España y New York. Salidas cada diez días de New York para puertos del Mediterráneo y viceversa.

Salidas cada veinticinco días de New York para puertos del Cantábrico y viceversa.

Servicio regular rápido semanal desde Bilbao a Barcelona, con escalas intermedias.

Servicio regular corriente semanal desde Pasajes a Marsella, con escalas intermedias.

PARA INFORMES: { En Sevilla, Oficinas de la Dirección, San José, n.º 5, y en los puertos, los respectivos consignatarios.

F. GAYOSO

FARMACEUTICO

Fabricación de Cápsulas medicinales gelatinosas. Preparación de Soluciones hipodérmicas en ampollas de todos tamaños.

Calle del Arenal, núm. 2.—Madrid.

González, Byass y Compañía.



JEREZ DE LA FRONTERA



Vinos de Jerez

Manzanilla de Sanlúcar

Vinos de Oporto

Coñac Jerezano



Su propio espejo le dirá que no hay peor enemigo de la belleza que los granos, herpes y demás afecciones cutáneas. Hoy sólo un específico puede evitar y curar tales defectos: el admirable jabón

SALES DE ARCHENA

Premiado con Gran Diploma de Honor en el Tercer Congreso de Sanidad.

SUMARIO

*Unas violetas...—La higiene en el hogar.—A las obreras católicas.—¡Viva el Papa-Rey!—Página confederal.—
Para todos los católicos.—Movimiento sindical.*